



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
RELACIONES INTERNACIONALES

**Intercambio con universidades
extranjeras
Curso 2024-2025**

**GRADO EN TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN**

**DOBLE GRADO EN TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN Y GLOBAL
COMMUNICATION**

Guía práctica

INDICE

1.	RESPONSABLE DE INTERCAMBIOS	3
2.	OBJETIVOS DEL INTERCAMBIO	4
3.	CONDICIONES DE INTERCAMBIO	4
4.	ELECCIÓN DEL DESTINO	5
5.	ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.....	6
6.	RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS	7
7.	AYUDA ECONÓMICA.....	8
8.	COBERTURA SANITARIA.....	9
9.	ALOJAMIENTO	9
12.	CALENDARIO Y PROCEDIMIENTOS	10

1. RESPONSABLE DE INTERCAMBIOS

José Manuel Sáenz Rotko

Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales
Sede Cantoblanco
jmsaenz@comillas.edu

Máximo responsable de la gestión internacional de la facultad. Puede autorizar excepciones referentes a las condiciones para participar en el intercambio.

Patricia Vázquez

Coordinadora de Relaciones Internacionales
Despacho 103 (edificio B) – Cantoblanco
(Lunes a Jueves de 8:00 a 13:30)
internacional.chs@comillas.edu

Responsable de la gestión de los alumnos de intercambio en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y persona de contacto directo para los alumnos. Proporciona información acerca del procedimiento del intercambio, de los destinos, y ayuda con las cuestiones administrativas y académicas de la preparación del intercambio. Realiza el seguimiento durante la estancia en el extranjero. Recibe los informes sobre la estancia.

Olga Jiménez

Despacho 103 (Edificio B) – Cantoblanco
Técnico de Relaciones Internacionales
(Lunes a Jueves de 8:00 a 13:30)
internacional.chs@comillas.edu

Apoya en la gestión de los intercambios de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Carmen González

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)
Alberto Aguilera, 23
cgonzalez@comillas.edu

Es la persona a la que los alumnos de intercambio en EUROPA tienen que entregar el *Convenio Financiero* para el pago de la beca Erasmus antes de la salida al extranjero y toda la documentación relativa a los intercambios Erasmus.

2. OBJETIVOS DEL INTERCAMBIO

Comillas desea facilitar a sus alumnos la continuidad de sus estudios en una universidad prestigiosa del extranjero, con la garantía de que la formación académica e integral recibidas en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de Comillas se van a consolidar y a reforzar. Ingredientes fundamentales de ello, y especialmente en Traducción e Interpretación, son el perfeccionamiento de las destrezas lingüísticas, el conocimiento de un entorno cultural y social distinto del propio y el reto personal de enfrentarse a la vida fuera del ámbito “protegido” de la familia. Todos ellos constituyen aspectos de gran utilidad para la futura inserción en el mercado laboral y el desarrollo de la carrera profesional.

3. CONDICIONES DE INTERCAMBIO

La estancia en una universidad extranjera se realizará durante el primer cuatrimestre del segundo curso y no podrá ser prolongada bajo ningún concepto.

Está previsto que los alumnos de TICOM puedan realizar un segundo intercambio en el segundo cuatrimestre de cuarto pero **no podrán repetir universidad**.

Será requisito para realizar el intercambio haber aprobado todas las asignaturas que figuren en el expediente académico del alumno antes de iniciar el intercambio. En caso de tener una sola asignatura suspensa o NP, el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales podrá autorizar el intercambio, previa petición del alumno (mediante email o instancia).

Durante el intercambio, el alumno seguirá siendo estudiante de Comillas, abonando las respectivas tasas de matrícula y mensualidades en la Universidad Pontificia Comillas, sin tener que pagar en la universidad de destino. Dada su ausencia y según las normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS), el alumno estará exento del requisito de escolaridad en Comillas.

Se recomienda que se realice la estancia en una universidad extranjera en:

Titulación	Curso	Cuatrimestre	Vol / Obligat	Observaciones
Doble grado TICOM	2	1	Voluntario	Cuarta lengua mundial se cursará online
Doble grado TICOM	4	2	Voluntario	
Grado de Traducción	2	1	Voluntario	Cuarta lengua mundial se cursará online

4. ELECCIÓN DEL DESTINO

La FCHS mantiene convenios de intercambio de alumnos con aproximadamente 150 universidades extranjeras. Los intercambios operativos para el área de Traducción e Interpretación y Traducción e Interpretación + Global Communication se pueden encontrar en la página web de la Facultad en el apartado internacional bajo el epígrafe outgoing – intercambios 24-25 – Universidades y requisitos. El alumno candidato al intercambio deberá seleccionar como mínimo cinco destinos en orden de preferencia si se limita a la selección de destinos con docencia en francés y/o alemán, si el alumno incluye destinos de habla inglesa deberá incrementar el número de destinos.

Intercambios en segundo curso alumnos de TI y de TICOM

Se aconseja elegir como destino un país en el que se habla y enseña en el idioma que el alumno tenga como C en su carrera o tercera lengua mundial.

Únicamente en los casos en que el alumno tenga un nivel muy alto de su lengua C podrá solicitar un intercambio para mejorar su lengua B u otra de sus lenguas **al jefe de estudios**. En el caso de poder optar a un intercambio en su lengua B el alumno tendrá que demostrar que cumple los requisitos que marca la universidad de destino: nota media (GPA – Grade Point Average, sobre 4) y el nivel de inglés. Para ello, los alumnos tendrán que realizar el examen del TOEFL IBT (no es válido el TOEFL HOME EDITION) o IELTS. Es necesario que la coordinadora tenga la nota obtenida en dicho examen antes del día 15 de enero para poder asignar el destino.

[TOEFL IBT](#)

[Información sobre IELTS](#)

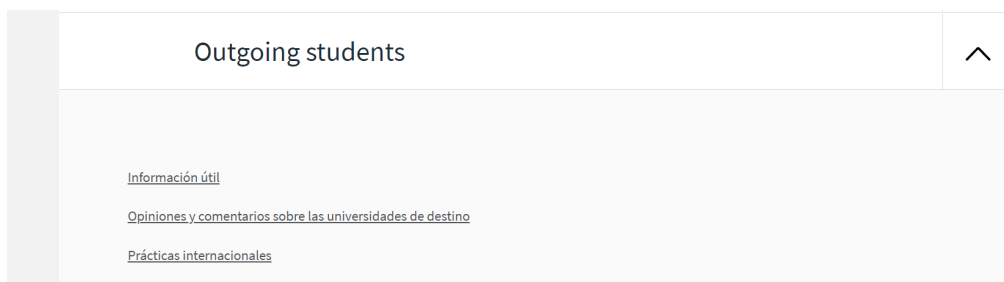
Estos exámenes solo tienen una validez de dos años y si han caducado no serán aceptados por la universidad de destino. Por lo tanto, no se aceptarán exámenes realizados antes de mayo del 2022.

En el caso de destinos de francés/alemán, es importante que el alumno se informe de los requisitos que marca cada universidad, ya que en algunos casos piden un título oficial del Goethe para alemán o título de francés como el DELF o el DALF.

Intercambios en cuarto curso alumnos de TICOM

Se aconseja elegir como destino un país en el que se habla y enseña en el idioma que el alumno tenga como su cuarta lengua mundial. **El alumno tiene que tener en cuenta que si realizó un intercambio en segundo curso no puede repetir como segundo intercambio la misma universidad donde realizó el primer intercambio.**

Toda la información y documentación necesaria para el intercambio se irá actualizando en el siguiente link: <https://www.comillas.edu/chs/internacional> - apartado outgoing



Para ayudar a la hora de la elección de destino se pueden consultar informes que han remitido alumnos que han estado en los distintos destinos. Puedes encontrarlos en: “Opiniones y comentarios sobre las universidades de destino” en la misma página.

5. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

El proceso de selección y adjudicación de plazas para los alumnos que soliciten el intercambio para segundo curso se realizará, teniendo en cuenta las preferencias del alumno, según las plazas disponibles y el número de candidatos, estrictamente sobre la base de la media ponderada de las calificaciones de los exámenes de enero de las asignaturas siguientes: Habilidades personales, Lengua Española normas y usos, Teoría y práctica de la Traducción B, Informática aplicada a la traducción, Inglés.

Los alumnos que ya han cursado un intercambio se les adjudicará destino en una segunda ronda siguiendo el procedimiento habitual.

IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

- **La adjudicación o nominación de destino por parte de Comillas no implica automáticamente la aceptación de la candidatura en la universidad elegida. En caso de que el alumno fuera rechazado por la universidad de destino, Comillas buscará posibles alternativas, siempre dependiendo de las posibles plazas que queden vacantes, requisitos –u otras circunstancias impuestas por la Universidad de destino.**

- **Una vez iniciado el intercambio no se admitirán ampliación de la duración del mismo bajo ningún concepto. La duración del intercambio se decide antes de iniciarlo.**
- **Una vez adjudicado el destino en caso de rechazo de la plaza adjudicada el alumno tendrá una penalización de 600€.**
- **En el caso de que un estudiante tuviera más de 9 ECTS suspensos en el momento de asignar la plaza de intercambio se le podrá denegar la asignación de destino y por consiguiente la posibilidad de irse de intercambio.**

6. RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS

Durante su estancia en el extranjero, el alumno de intercambio proseguirá sus estudios según el plan de estudios de su titulación. Dado que la oferta académica varía de universidad a universidad, antes de iniciar su estancia en el extranjero, el alumno, asistido por la coordinadora de intercambios, establece una tabla de equivalencias con las asignaturas que va a cursar en la universidad de destino y la equivalencia de asignaturas de Comillas. Con este documento, firmado por Comillas y el alumno, quedan garantizados los reconocimientos en los términos establecidos.

No obstante, casi siempre será necesario modificar la tabla de equivalencias una vez llegado a la universidad de destino (coincidencias de horario, modificación de la oferta académica etc.), estableciéndose en ese momento una tabla de equivalencias definitivo.

Después de finalizar la estancia de intercambio, la universidad de destino comunicará a Comillas las calificaciones obtenidas por el alumno. Aplicando tablas de equivalencias de notas establecidas en la FCHS se convertirán al sistema de calificaciones español.

El alumno cursará durante su intercambio las asignaturas equivalentes al semestre del plan de estudios del Grado en Traducción e Interpretación o de las asignaturas del doble grado en Traducción e Interpretación y Global Communication en el que estará de intercambio.

La *Normativa de estudiantes en intercambio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*, que forma parte de las Normas Académicas de la Facultad y que está disponible en la base documental de la Web, regula todos los aspectos mencionados en los anteriores apartados en los términos expuestos. Puede ser consultada online en cualquier momento.

7. AYUDA ECONÓMICA

Hay dos tipos de intercambio con universidades extranjeras:

- (i) Intercambios Erasmus+ en países de la UE (incluye Turquía) y también existe Beca para los alumnos que van a Ginebra (Beca que otorga ese país y que es similar a la beca Erasmus)

A través del Programa Erasmus+ con universidades dentro de la Unión Europea existen las Becas Erasmus :

- Ser español, nacional de cualquier país de la Unión Europea o acredite su residencia permanente en España.
- Tener el nivel adecuado para poder seguir las clases en el idioma de la universidad de destino (nivel requerido de idioma por la universidad de destino)

Las ayudas se concederán para un máximo de 7 meses en intercambios de estudios.

La cantidad a recibir dependerá del país de destino:

- 200 €/mes para alumnos que vayan a Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia o Rumanía
- 250 €/mes para alumnos que vayan a Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa o Turquía.
- 300 €/mes para alumnos que vayan a Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, o Suecia.

- (ii) Intercambios Bilaterales entre Comillas y universidades extranjeras (EEUU, Australia, Canadá , Latinoamérica,etc.)

En los casos (ii) no existe una ayuda financiera para el intercambio gestionada desde Comillas. El alumno sí se beneficiará de no pagar las tasas de matrícula en la universidad de destino.

Como excepción: se otorga una o dos becas a los alumnos que tienen como destino el Líbano

8. COBERTURA SANITARIA

Todos los estudiantes de intercambio necesitan tener un seguro de asistencia sanitaria durante su estancia en el extranjero. En el caso de los países de la Unión Europea, la Tarjeta Europea de la Seguridad Social normalmente es suficiente, fuera de la UE el alumno debe contrastar con su asegurador la cobertura y, en su caso, contratar un seguro médico específico.

Algunas universidades no europeas exigen que se contrate el seguro de salud directamente a través de su universidad.

La cobertura de la Tarjeta Sanitaria Europea o del seguro privado puede no ser suficiente, sobre todo en caso de repatriación, accidentes, intervención médica específica y responsabilidad civil, por lo que recomendamos al alumno que contrate un seguro complementario que cubra estas contingencias. Los seguros del hogar pueden incluir este tipo de coberturas por sí o añadiendo algún complemento adicional. El alumno debería comprobar con su compañía de seguros esta posibilidad, y está claro que si este es su caso el precio podrá resultar mucho más barato (de hecho el que tenga este tipo de seguro contratado en su hogar o un seguro privado similar, podrá añadir algunas coberturas extras, las cuales se podrán eliminar una vez que el alumno vuelva de su intercambio sin ninguna complicación). En el caso de que no sea este su caso, el alumno tiene que consultar si puede añadir alguna cobertura más a su seguro, aunque quizá le cueste un poco más.

9. ALOJAMIENTO

La gestión del alojamiento es exclusivamente cuestión del alumno. Muchas universidades extranjeras se encargan de la gestión del alojamiento para el alumno (previa solicitud), otras sólo ofrecen apoyo. Comillas no se encarga de la gestión del alojamiento.

El alojamiento en los países de la UE funciona de manera muy diferente al alojamiento en Estados Unidos, Australia etc. En la UE es complicado encontrar alojamiento en residencias universitarias y alquilar pisos por un periodo inferior a un año. En algunos países de la UE es más fácil encontrar una habitación en un piso compartido, para ello los alumnos tendrán que desplazarse antes a la Universidad de Destino y llevar desde España un alojamiento provisional en un albergue u hotel para realizar la búsqueda in situ.

12. CALENDARIO Y PROCEDIMIENTOS

Reuniones informativas según titulación:

- *Alumnos de 1º de TI Y 1º de TICOM*
 - *Martes 7 de noviembre de 9:30 a 10:20 B110*
- *Alumnos de 3º de TICOM*
 - *Viernes 3 de noviembre de 9:30 a 10:30 B110*

El periodo para solicitar el intercambio será desde el día 1 DE NOVIEMBRE al 15 DE ENERO hasta las 13 horas, ambos inclusive.

A través de la solicitud, el alumno deberá realizar una propuesta de universidades para realizar el intercambio. Para destinos en los cuales el idioma de docencia es francés o alemán se indicará un mínimo de 5 destinos por orden de preferencia. Si entre los destinos figura alguno de habla inglesa, el alumno deberá incluir un mínimo de 20.

Los listados actualizados de destinos se podrán consultar en la Web de la FCHS (apartado INTERNACIONAL). Estos listados se irán actualizando a medida que las universidades nos confirmen las plazas para el próximo curso.

ES IMPRESCINDIBLE QUE PARA EL DÍA 15 DE ENERO LOS ALUMNOS CUENTEN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TOEFL, IELTS , DELF/DALF etc., respectivamente en caso de ser necesario.

Procedimiento de solicitud

En el siguiente link se encuentra el formulario de solicitud:

Acceder a la página: <https://intranet.comillas.edu/GestionIntercambio/> y validarse con sus datos de acceso. Se informará y se facilitarán instrucciones por email a todos los alumnos de la facultad cuando se abra el plazo

Durante todo el proceso se puede solicitar: Información y asesoramiento personalizados acerca de las diferentes universidades, opciones y

condiciones por parte de la Coordinadora de Intercambio a través del siguiente link: [Pincha aquí para solicitar una cita](#)

El alumno a través de la solicitud deberá realizar una Propuesta de universidades para realizar el intercambio. En la Web se puede consultar un listado de destinos y requisitos que se irá actualizando. No se admitirá ninguna propuesta a partir del 15 de enero.

12 de febrero: Se estima que para esa fecha se informará individualmente a los alumnos del destino asignado. **En caso de rechazo del destino por parte del alumno tendrá que asumir una penalización de 600€.**

En febrero: Se convocará a los alumnos a una reunión de asistencia obligatoria preparatoria para el intercambio.

En esta reunión se proporcionará un documento detallado acerca de los pasos a seguir y trámites a hacer hasta la salida de España, durante la estancia y a la vuelta a España.

A partir de la reunión preparatoria: Preparación de los documentos de candidatura y nominación por parte del alumno y con ayuda de la coordinadora (salvo indicación de otras fechas para determinados destinos) y envío a la universidad extranjera.

En el mes de marzo se celebrará una reunión informativa sobre la beca Erasmus (documentación, fechas, requisitos, etc.).

Antes de la salida al extranjero: Para alumnos con beca Erasmus: entregar el Convenio Financiero, mediante el cual se gestiona el pago de la beca, debidamente cumplimentado y firmado en la SRI.

En esta reunión se proporcionará un documento detallado acerca de los pasos a seguir y trámites a hacer hasta la salida de España, durante la estancia y a la vuelta a España.

A partir de la reunión preparatoria: Preparación de los documentos de candidatura y nominación por parte del alumno y con ayuda de la coordinadora (salvo indicación de otras fechas para determinados destinos) y envío a la universidad extranjera.

En el mes de marzo se celebrará una reunión informativa sobre la beca Erasmus (documentación, fechas, requisitos etc)

Antes de la salida al extranjero: Para alumnos con beca Erasmus: Entregar el Convenio Financiero, mediante el cual se gestiona el pago de la beca, debidamente cumplimentado y firmado en la SRI